



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00067092- -UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, en su RHCD-2020-124-E-UNC-DEC#FCQ, solicita a este H. cuerpo se designe por concurso a la Dra. María Valeria AMÉ, (Leg. 35.565);

Lo establecido por los Estatutos de esta Universidad;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen DDAJ-2020-67454-E-UNC-DGAJ#SG que consta en el orden 36, cuyos términos se comparten;

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS Nro. 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su RHCD-2020-124-E-UNC-DEC#FCQ, la que consta en el orden 19 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. María Valeria AMÉ, (Leg. 35.565), en un cargo de Profesora Asociada con dedicación simple (Art. 49 in fine) - Código 107-, en el Departamento de Bioquímica Clínica, en Área Docente: Química Analítica, Área de Investigación: Ecotoxicología, por el término reglamentario, en un todo de acuerdo con el Art. 64 inc.1) de los Estatutos de la U.N.C. teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen DDAJ-2020-67454-E-UNC-DGAJ#SG que consta en el orden 36, cuyos términos se comparten y forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. María Valeria AMÉ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

mp